

RESOLUCIÓN N° 1114 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

13 ABR. 2017
13 ABR. 2017

1. Presentación del interesado N° 25378, de fecha 07 de Abril de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 10 de Abril de 2017;
3. Informe de Morosidad, de fecha 07 de Abril de 2017, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos, que acredita que el Rol 2-738670 registra patente cancelada hasta 1er semestre del 2017;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 04 de Abril de 2017, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Av. Einstein N° 0176, comuna de Recoleta, a Evaristo Lillo N° 178, Comuna de Las Condes;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de Marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-738670
DIRECCIÓN : AV. EINSTEIN N° 0176
NOMBRE : SERVICIO E INMOBILIARIA G.C. LTDA
RUT. : 78.872.910-3
GIRO : OFICINA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



[Signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/jam
11.04.2017